

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****957** *BAPINSKO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en un importe de 119.178,30 euros mediante la amortización de 1.983 acciones con la finalidad de devolver aportaciones a un socio. Por todo ello, el capital social queda fijado en 270.029,30 euros, dividido en 4.493 acciones de un valor nominal de 60,10 euros cada una de ellas. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a las reducciones de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción, según los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital. El presente anuncio ha sido asimismo publicado en prensa de la provincia de Málaga.

Málaga, 17 de febrero de 2014.- Administrador único.

ID: A140008239-1